

PETROBRAS

INFORME DE GERENCIA DE ECUADOR TLC

Detalle de las principales actividades del negocio ocurridas durante el ejercicio económico 2015.

El veinticinco de noviembre de dos mil diez, la Secretaría de Hidrocarburos, emitió la Resolución número doscientos ochenta y cinco, disponiendo la terminación unilateral del Contrato de Participación para la Exploración de Petróleo Crudo y Explotación de Hidrocarburos del Bloque dieciocho de la Región Amazónica Ecuatoriana, así como del Convenio Operacional de Explotación Unificada del Yacimiento Común Hollín en el campo Palo Azul, al igual que todas las modificaciones posteriores a dicho contrato y convenio, por lo que a partir del veintiséis de noviembre del dos mil diez, ECUADORTLC S.A dejó de ser la Operadora del Bloque dieciocho y Campo Unificado Palo Azul y la Secretaría de Hidrocarburos encargó la operación de estos activos a PETROAMAZONAS EP, quien asumió todas las responsabilidades derivadas de la operación sobre las áreas revertidas, por lo que a partir de la fecha de terminación unilateral antes indicada, ECUADORTLC S.A. no ha tenido producción de petróleo ni ingresos por este concepto.

OTROS ASPECTOS:

1. De acuerdo a lo señalado en el numeral 1.2 del Reglamento para la presentación de los Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales (Resolución No. 92.1.4.3.0013), debemos indicar que hemos dado cumplimiento a todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
2. De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4 del Reglamento antes señalado, la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente, es la siguiente:

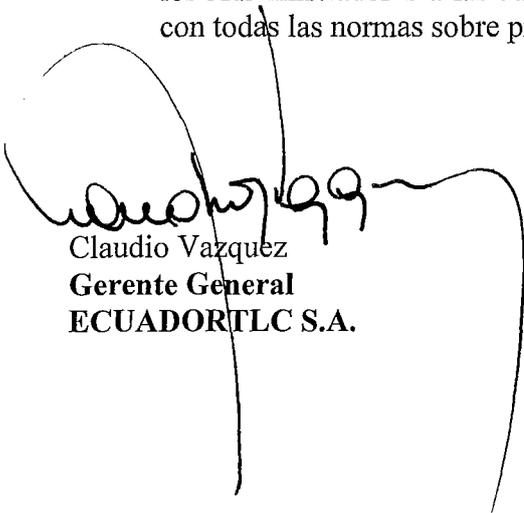
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad (perdida) contable antes del 15% de Impuesto a la Renta :	<u>21,290,686</u>	<u>(9,932,381)</u>
Mas (menos) partidas conciliatorias	-	-
15% participación Laboral (pagado en el Consorcio Petrolero BI 18)	-	-
23% Impuesto a la Renta (pagado en el Consorcio Petrolero BI 18)	-	-
Utilidad Neta (Pérdida)	<u>21,290,686</u>	<u>(9,932,381)</u>
Total de Activos >>>>>	76,083,815	73,925,497
Total de Pasivos >>>>>	51,662,571	70,794,939
Total Patrimonio >>>>>	24,421,244	3,130,558

- a) Con corte al 31 de diciembre de 2015, se procedió a realizar la revisión de los Estados Financieros, Estado de situación financiera y el Estado de resultados integrales de la Compañía ECUADORTLC S.A. (Subsidiaria de Petrobras Argentina S.A.). De nuestra

PETROBRAS

revisión se determina que la Utilidad Antes de Impuestos asciende a \$ 21.29 MM. La misma está compuesta por el resultado del 30% de participación que dicha Compañía tiene en el Consorcio Petrolero Bloque 18; esto es \$ 1.02 MM de Pérdida, resultado negativo ya que en el ejercicio económico 2015, el Consorcio Petrolero Bloque 18 no tuvo operación. La utilidad neta generada en ETLC corresponde a la actualización de las variables en el cálculo del pasivo oneroso lo que originó una disminución de la estimación de la provisión registrada en US\$ 21,26, además de obtener ingresos por la disminución del precio del barril de crudo que se utilizó para la valoración de la deuda de fuel allocation.

- b) En el año 2015, se realizó la actualización de la cuenta Provisión por contrato oneroso en US\$. 21,26 MM, de acuerdo a las nuevas variables, obteniendo un ingreso por este concepto y una disminución en el pasivo.
 - c) Los Estados financieros de la Sociedad por el período de doce meses, finalizado el 31 de diciembre del 2015, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB y las interpretaciones emitidas por la IFRIC que la Sociedad espera que sean aplicables a dicha fecha.
 - d) Con fecha 30 de diciembre de 2015, la Junta General de Accionistas autorizó la conformación de una "Reserva Facultativa", mediante la reclasificación de la cuenta contable "Aporte para futuras capitalizaciones", reserva que en el futuro servirá para cubrir las pérdidas que obtenga la Sociedad al no tener operaciones que generen flujos de ingreso.
3. Con respecto al numeral 1.7 del Reglamento para la presentación de los Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, debemos indicar que la compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.



Claudio Vazquez
Gerente General
ECUADORTLC S.A.